

Arquitectura y urbanismo socialmente responsables: ¿utopía o realidad?

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) son conceptos relacionados que, aunque suelen confundirse, presentan diferencias importantes. La RSE se refiere al compromiso voluntario de las empresas por contribuir al bienestar social, económico y ambiental del entorno en el que operan (Economía, 2016), mientras que la RSC amplía este enfoque al integrar a diversos actores, como gobiernos, instituciones y organizaciones, en la construcción de un desarrollo más equilibrado (Martínez, 2019). En este sentido, autores como R. Edward Freeman destacan la importancia de los grupos de interés, es decir, de todos los actores que influyen o se ven afectados por las decisiones de una organización.

En el ámbito de la arquitectura y el urbanismo, la responsabilidad social implica que las desarrolladoras de vivienda no solo busquen rentabilidad, sino también mejorar las condiciones sociales, ambientales y territoriales. La construcción de ciudad es un proceso complejo en el que participan diversos actores, cuyas decisiones influyen directamente en la calidad de vida de la población.

Actualmente, el discurso de la responsabilidad social se vincula con los principios del desarrollo sostenible, particularmente con la Agenda 2030 impulsada por la Organización de las Naciones Unidas. Este marco global promueve sociedades más equitativas, inclusivas y sostenibles mediante el cumplimiento de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (Martínez-Osés & Martínez, 2016). En el ámbito urbano, el objetivo 11, ciudades y comunidades sostenibles, resulta clave al promover asentamientos humanos inclusivos, seguros y resilientes. Asimismo, otros objetivos como el 9, industria, innovación e infraestructura; el 6, agua limpia y saneamiento, se relacionan con la práctica arquitectónica y urbanística (Benayas, 2018).

No obstante, la realidad urbana evidencia profundas contradicciones. En el estado de Puebla, el crecimiento de fraccionamientos en zonas periféricas refleja dinámicas de expansión desarticuladas, en las que prevalece una lógica de mercado por encima de criterios sociales y ambientales. Casos como el fraccionamiento Misiones de San Francisco, con problemáticas territoriales entre los municipios de Coronango y Cuautlancingo, y el fraccionamiento Bosque Sanctórum ubicado en Cuautlancingo, evidencian problemáticas derivadas de la falta de planeación integral, como deficiencias en el acceso al agua potable, servicios urbanos insuficientes y conflictos administrativos entre jurisdicciones.

Misiones de San Francisco está conformado por 12 secciones, de las cuales una pertenece al municipio de Cuautlancingo y once a Coronango. En total, cuenta con 13,137 viviendas y una población de 26,438

habitantes (Cabrera, 2020). Por su parte, el fraccionamiento Bosque Sanctórum, ubicado en el municipio de Cuautlancingo, según INEGI en su censo 2020, está conformado por 1,500 viviendas y una población estimada de entre 5,400 habitantes. En ambos casos se presentan problemáticas persistentes, como la escasez de agua potable, que obliga a los habitantes a recurrir al suministro mediante pipas, así como la falta de respuesta efectiva por parte de las autoridades.

Estos ejemplos evidencian que la producción de vivienda responde, en muchos casos, a intereses económicos inmediatos, sin considerar suficientemente el impacto en la calidad de vida de los habitantes ni en el equilibrio territorial. La autorización de proyectos sin una evaluación adecuada por parte de las autoridades, provocan un modelo de crecimiento urbano fragmentado y poco sostenible.

En este contexto, surge una interrogante fundamental: ¿la arquitectura y el urbanismo socialmente responsables constituyen una realidad o permanecen en el ámbito de la utopía? Si bien se han registrado avances en el discurso y en ciertos marcos normativos, sin embargo, la práctica cotidiana muestra una realidad totalmente diferente.

La arquitectura y el urbanismo socialmente responsables no deben entenderse como una aspiración lejana, sino como una necesidad urgente. Es indispensable que las empresas constructoras actúen con mayor conciencia al desarrollar vivienda y ciudad, dejando de concebir el territorio únicamente como una mercancía y reconociendo su impacto en la vida de las personas y en el entorno. Asimismo, las instituciones educativas deben formar profesionales con una sólida base ética y crítica. De igual forma, las autoridades tienen la responsabilidad de garantizar que los procesos de autorización de nuevos desarrollos estén a cargo de personal capacitado y especializado, capaz de evaluar los proyectos de manera rigurosa y responsable. Solo mediante la corresponsabilidad entre empresas, academia y gobierno será posible avanzar hacia ciudades más justas, habitables y sostenibles.

Referencias:

- Benayas, J. (2018). Evaluar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para cambiar el mundo en el que vivimos: Educar para implicar a la sociedad en este cambio.
- Cabrera, V. (2020). Factores que obstaculizan la organización vecinal en la Sección 5 b del conjunto habitacional Misiones de San Francisco, Puebla y alternativas para su mejoramiento. 7-8.
- Economía, S. de. (2016, mayo 27). Responsabilidad Social Empresarial. gob.mx. <http://www.gob.mx/se/articulos/responsabilidad-social-empresarial-32705>
- Martínez, A. (2019). RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.
- Martínez-Osés, P., & Martínez, I. (2016). La Agenda 2030: ¿cambiar el mundo sin cambiar la distribución del poder? Lan Harremanak. Revista de Relaciones Laborales, (33), 73-102. <https://doi.org/10.1387/lan-harremanak.16094>

Sobre la autora:

Dra. Adriana Cabrera Velázquez

Doctora en Procesos Territoriales por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Becaria de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y del proyecto PieRAN de El Colegio de México, enfocado en la planeación y gestión urbana sustentable en Norteamérica. Ha participado en diversos foros académicos y en la elaboración de capítulos de libro sobre vivienda, gestión territorial sustentable, cultura condominal y habitabilidad urbana en fraccionamientos en condominio. Actualmente es profesora de tiempo parcial en la Universidad de las Américas Puebla, columnista en Quadratín Puebla con la columna Territorio y comunidad, e integrante de la Asociación de Fraccionamientos de Cuautlancingo.

Contacto: adriana.cabrera@udlap.mx